



Para en silencio, Erud. h., muchas y muy
 graves observaciones que se refieren p.^a hacer
 ver lo decisivo de la pretension de Manu,
 y que esta se presenta apoyada en principios
 inequívocos, p.^a q. con todo sea mas propio de
 los Caballeros Señores Audiencia, y solo me con-
 cieto a hacer la demostracion que llevo esta-
 blecida concluyendo manifestando al O. E. q. aun
 quando pudiere tener lugar la pretension de
 Miguel Manu, por que se suplantacion la
 escritura, no podria retirarse, por la p. decaida
 favor. de que con la mas pequeña fuerza que
 daba el pp. su alcumbado y un segundo; p.^a
 fecha a que con la cantidad mensual q. se p. si-
 co a favor de los 2000. r. de la Manu, se
 esta dando, no un alcumbado cual corresponde
 al pp. que los satisficiera con este aumento, y
 si fuesen, y esto en fuerza de sus deudas y
 aun economia poco diversa que O. E. sabe p.^a
 el parte que le da el ingreso de un Comisario, del